



Consejo de Seguridad

Distr. general
4 de abril de 2014
Español
Original: inglés

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [2127 \(2013\)](#) relativa a la República Centroafricana

Nota verbal de fecha 24 de marzo de 2014 dirigida a la Presidenta del Comité por la Misión Permanente de Portugal ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de Portugal ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Presidenta del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [2127 \(2013\)](#) relativa a la República Centroafricana y tiene el honor de referirse a la resolución [2134 \(2014\)](#).

El Gobierno de Portugal se compromete plenamente a aplicar la resolución [2134 \(2014\)](#). A ese respecto, el 11 de marzo de 2014 se publicaron las medidas legislativas necesarias para dicha aplicación (la decisión 2014/125/PESC del Consejo de la Unión Europea y el reglamento (UE) del Consejo núm. 224/2014, ambos de 10 de marzo de 2014). Asimismo, se ha informado a las entidades pertinentes del Gobierno de Portugal acerca de las disposiciones de la resolución.

